

Instalaciones eléctricas de baja tensión

Parte 7-708: Requisitos para instalaciones o emplazamientos especiales

Parques de caravanas, campings y emplazamientos análogos

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico
CTN-UNE 202 *Instalaciones eléctricas*, cuya secretaría
desempeña AFME.



EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-HD 60364-7-708:2018/A11

UNE-HD 60364-7-708:2018/A11

Instalaciones eléctricas de baja tensión

Parte 7-708: Requisitos para instalaciones o emplazamientos especiales

Parques de caravanas, campings y emplazamientos análogos

Low-voltage electrical installations. Part 7-708: Requirements for special installations or locations. Caravan parks, camping parks and similar locations.

Installations électriques à basse tension. Partie 7-708: Exigences pour les installations ou emplacements particuliers. Parcs de caravanes, parcs de camping et emplacements analogues.

Esta Modificación A11 es la versión oficial, en español, del Documento de Armonización HD 60364-7-708:2017/A11:2024.

Esta Modificación A11 complementa y modifica a la Norma UNE-HD 60364-7-708:2018.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-HD 60364-7-708:2018/A11

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org

© UNE 2025

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

Prólogo europeo	5
1 Modificación del apartado 708.3, "Términos y definiciones"	6
2 Modificación del apartado 708.4, "Protección para garantizar la seguridad"	6
3 Modificación del apartado 708.5, "Selección y puesta en marcha de los materiales eléctricos"	6
4 Modificación del apartado 708.8.1, "Eficiencia energética"	6
5 Adición del anexo ZB, "Condiciones nacionales especiales" y del anexo ZC, "Desviaciones tipo A"	6
6 Modificación de la bibliografía	9

Prólogo europeo

Este Documento HD 60364-7-708:2017/A11:2024 fue preparado por el Comité Técnico TC 64, *Instalaciones eléctricas y protección contra los choques eléctricos*, de CENELEC.

Se fijaron las siguientes fechas:

- Fecha límite en la que la norma debe adoptarse a nivel nacional por publicación de una norma nacional idéntica o por ratificación (dop) 2025-05-08
- Fecha límite en la que deben retirarse las normas nacionales divergentes con esta norma (dow) 2027-11-08

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento estén sujetos a derechos de patente. CENELEC no es responsable de la identificación de dichos derechos de patente.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento debería dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En la página web de CENELEC se puede encontrar un listado completo de estos organismos.